



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

## CIRCULAR N° 114 - 4

Bogotá D.C., 01 OCT 2019

### PARA: GOBERNADORES Y ALCALDES

Asunto: Lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para el seguimiento a Planes de Desarrollo Territoriales, vigencia 2019, en el Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia - SIEE.

De acuerdo con lo establecido en las Leyes 152 de 1994 (artículo 49), 617 de 2000 (artículo 79), 715 de 2001 (artículo 90) y el Decreto 1118 de 2014, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Resolución 1135 de 23 de abril de 2015<sup>1</sup>, por medio de la cual se deroga la resolución 0154 de 2013.

Por medio de la presente circular, y de conformidad con el anterior marco normativo, el DNP, a través de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional (DDDR), informa y comunica a los municipios, distritos y departamentos los lineamientos, orientaciones técnicas y metodologías, así como los procedimientos y aplicativos desarrollados para el reporte de la información requerida, de forma consistente y completa, para los diferentes instrumentos de evaluación de gestión y resultados de las entidades territoriales, dentro de los cuales se encuentra el seguimiento a Planes de Desarrollo Territoriales, medido a través de la Eficacia.

### 1. Eficacia (Seguimiento a PDT)

Tiene como objeto hacer seguimiento al grado de cumplimiento de la administración, frente a los objetivos estratégicos planteados en los Planes de Desarrollo Territoriales - PDT, en materia de **provisión de bienes y servicios a la comunidad** (metas de producto).

<sup>1</sup> Por medio de la cual se deroga la resolución 0154 de 2013 "Por la cual se define los lineamientos y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales" se puede consultar y descargar desde el portal web del DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/RESOLUCI%C3%93N%201135-%202015.pdf>



La herramienta utilizada para realizar el seguimiento a los PDT son el Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia – SIEE, y el Formato Único Territorial – FUT.

2. Para el reporte de la información, el DNP pone a disposición el **SIEE** el cual se describe a continuación:

Aplicativo	Breve Descripción	Sitio Web para consultar y/o descargar
<b>SIEE</b> (Sistema de información para la Evaluación y la Eficacia)	En esta herramienta se debe reportar información requerida para la evaluación de la Eficacia, realizada sobre la base del cumplimiento de las metas de producto de los planes de desarrollo 2016-2019, programadas y ejecutadas en la vigencia 2019.	Enlace del aplicativo SIEE: <a href="https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/">https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/</a>

3. En concordancia con el numeral 1 de la presente circular, para el reporte de la información en el **SIEE** el cronograma con los plazo máximos y perentorios para **Municipios, Distritos y Departamentos** es el siguiente:

Ítem	Actividad	Responsable	Medio de publicación/ aplicativo de reporte o validación/ medio de envío	Fecha límite (*)
1	Apertura de aplicativos e inicio del periodo del reporte.	DNP- DDDR	• <b>SIEE</b>	15 de octubre de 2019
2	Apertura e inicio del periodo de reporte de la información de ejecución física y financiera de metas de producto programadas para el 2019.  Las gobernaciones podrán validar y verificar los reportes de los municipios en el <b>SIEE</b> .	Municipios, Distritos y Gobernaciones	• <b>SIEE</b>	Desde el 15 de octubre de 2019
3	Verificar y validar, a través de los reportes del <b>SIEE</b> la información diligenciada por los municipios.	DNP- DDDR	• <b>SIEE</b>	Del 25 al 29 de noviembre de 2019



Ítem	Actividad	Responsable	Medio de publicación/ aplicativo de reporte o validación/ medio de envío	Fecha límite (*)
4	Ajustes de la información reportada y soporte técnico por parte de las gobernaciones.  El DNP – DDDR podrá revisar selectivamente los reportes realizados y comunicará los ajustes a municipios a través de las gobernaciones.	Alcaldías, Gobernaciones y DNP-DDTS	• SIEE	Cierre de aplicativo.  20 de diciembre de 2019

(\*) **Fecha Límite:** Correspondiente al plazo máximo asumiendo que los involucrados en el proceso utilizan la totalidad del tiempo previsto en esta Circular. No obstante, el proceso puede terminar antes si alguna de las actividades finaliza antes de lo estipulado.

4. El reporte de avance 2019 se solicita en el mismo año debido a que a partir del 1 de enero del 2020 las entidades territoriales contarán con nuevos mandatarios y se espera que el reporte lo hagan los mandatarios que pueden dar cuenta de su gestión.
5. En el caso que las entidades territoriales no reporten la información requerida, el Departamento Nacional de Planeación podrá informar de esa situación al respectivo organismo de control. Para tal efecto, se recomienda a las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces mantener una comunicación directa con las Alcaldías correspondientes, para constatar el reporte de la información en los términos de la presente Circular.
6. **La información financiera debe estar en pesos<sup>2</sup> y tener en cuenta las obligaciones.**
7. En la vigencia 2020 el SIEE no se habilitará para reporte de ejecución 2019.

Adicionalmente, invitamos a las entidades territoriales para que una vez hayan concluido su informe de gestión del periodo 2016 - 2019, realicen el cargue de dicho archivo en el SIEE, tal como se muestra a continuación en la imagen No. 1, donde se les habilitará el cargue de documentos en formato zip, pdf, doc y docx. Es importante aclarar que dicha información servirá para darle un cierre exitoso al proceso de seguimiento a su Plan de Desarrollo Territorial. Así mismo, el archivo del informe de gestión esperamos poder incorporarlo desde SIEE al Kit de Planeación Territorial - KPT. Sugerimos que este archivo pueda estar cargado en SIEE a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

<sup>2</sup> De acuerdo con la Resolución 097 de 2017 emitida por la Contaduría General de la República.



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

**Imagen No. 1 visualización del módulo de cargue del informe de gestión 2016-2019**



Cordialmente,

**DIEGO HAU**

**Director de Descentralización y Desarrollo Regional – DDDR**

Preparó: Ximena Buchelly

Revisó: María Fernanda Cortés – Karen Muñoz Torres